# ACTA N°

FECHA: Bogotá, Agosto, 29 de 2024.

HORA: 07:00 a.m. - 08:00 a.m.

LUGAR: Jardín infantil Las Flores

TEMA: Cero emisiones

ASISTENTES: Padres de familia, acudientes y cuidadores del Jardín Cofinanciado Las Flores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización del tema
3. Recopilación de evidencias
4. Cierre



Scanned with CamScanner

**DESARROLLO:**

Siendo las 07:00 am la profesional a la primera infancia da inicio a la socialización del tema anteriormente nombrado con los padres, madres y acudientes del jardín infantil Las Flores, la exposición se realiza a través de una cartelera "CERO EMISIONES". Para comenzar se dio un saludo de bienvenida, para iniciar la profesional les expresa que La Política Cero Emisiones busca implementar acciones tendientes a la disminución progresiva emisiones atmosféricas en la Entidad, a partir de la implementación de buenas prácticas enfocadas hacia la reducción y mitigación de su impacto, en la prestación de todos los servicios sociales, involucrando a cada uno de los actores de la SDIS. También les expresa lo siguiente:

Objetivo general

Definir las directrices para fomentar una cultura cero emisiones, mediante la apropiación y el fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Objetivos específicos

- Establecer estrategias que permitan la disminución progresiva de las emisiones en la Entidad.

- Involucrar a todos los funcionarios, funcionarias, contratistas, participantes y partes interesadas de la entidad, en la adopción e implementación de buenas prácticas tendientes a fomentar la reducción de emisiones.

- Consolidar una cultura ambiental a partir de la ejecución de buenas prácticas, implementación de nuevas tecnologías y acciones de cambio en los funcionarios, funcionarias, contratistas, participantes y partes interesadas de la Entidad.

La Política Cero Emisiones debe estar ligada a cada uno de los procesos de la entidad y se mantendrá vigente hasta el 2024 en el marco del cuatrienio



Scanned with CamScanner

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente y la Organización Mundial de la Salud-OMS, "se considera que el aire limpio es un requisito básico de la salud y el bienestar humano. Sin embargo, su contaminación sigue representando una amenaza importante para la salud en todo el mundo". Por su parte autoridades ambientales definen la calidad del aire como la presencia en mayor o menor medida de contaminantes en la atmósfera que puedan ser nocivos para la salud humana, para el medio ambiente en su conjunto y para otros bienes de cualquier naturaleza.

Esta importancia manifiesta sobre el recurso aire ha provocado que la normatividad ambiental en materia de calidad y/o contaminación atmosférica sea nutrida e inste a través de la Ley 99 de 1993 a los entes ambientales competentes a ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el uso de este recurso, a esto se le suma una gama variada de reglamentaciones, que entre otras, se encuentran disposiciones locales como la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá que a través de su línea estratégica de aire, ruido y radiación electromagnética que busca fortalecer la gestión de la salud ambiental a nivel institucional y comunitario en temas de calidad del aire previniendo los impactos negativos en la calidad de vida.

Este plan tiene su enfoque principal sobre los Gases Efecto Invernadero –GEI, que define como gases de origen natural o derivados de las actividades de los seres humanos que se acumulan en la atmósfera de la Tierra y que retienen una parte del calor del sol con el fin de mantener una temperatura ideal para la vida en el planeta, y resalta la problemática relacionada con el aumento en la temperatura derivada al aumento en sus concentraciones.

Se puede destacar, además, acciones como la promoción de modos de transporte sostenible durante la vigencia 2021 en el 97% de las unidades operativas y/o administrativas, la implementación de buenas prácticas ambientales que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático como la implementación de coberturas verdes a través de jardines verticales en más de 500 metros cuadrados, instalación de paneles solares con una cantidad de 145 paneles durante el primer semestre de 2021, 123 huertas urbanas y la entrega de 4534 kilogramos de Aceite Vegetal Usado durante 2020 que representó una compensación de 11.335 toneladas de $CO_2$.

Implementar anualmente una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a las partes interesadas de la entidad, enfocada a la promoción del uso de la bicicleta,



Scanned with CamScanner

uso del transporte público multimodal, otros tipos de transporte limpio, uso compartido del vehículo y buenas prácticas de eco conducción, con un enfoque sostenible e incluyente.

Implementar anualmente una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a las partes interesadas de la entidad, con miras a la promoción y conocimiento de acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, como eje principal para la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero con un enfoque sostenible e incluyente.

Realizar anualmente el diagnóstico de movilidad urbana sostenible en el marco del Plan Integral de Movilidad Sostenible haciendo énfasis en la distribución modal y cálculo de la huella energética y de carbono con respecto a la muestra estadísticamente adecuada, para la detección de oportunidades de mejora y estrategias en materia de movilidad.

Todas estas acciones, así como las que establece esta política serán de primordial importancia para la consecución de finalidades institucionales con respecto a una conciencia ambiental positiva basada en una cultura cero emisiones.

Luego de la socialización los padres expresaron que la información fue precisa, acorde y agradecieron la intervención. Durante la socialización las familias se mostraron dispuestas y escucharon de forma atenta al tema.

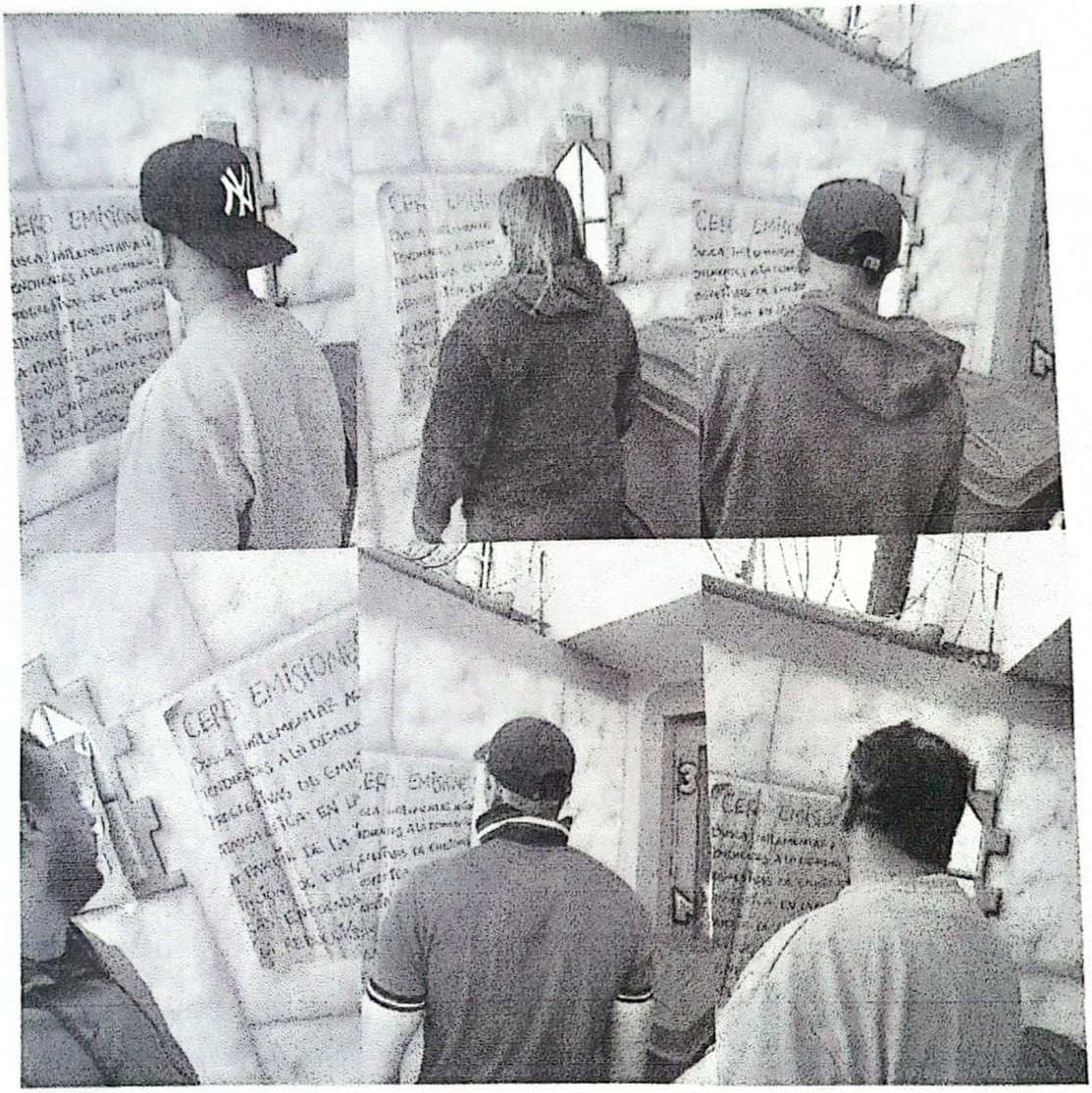
En constancia de lo anterior firman:



Scanned with CamScanner

ANEXOS

**Evidencia fotográfica de familias**



Elaboró:
Nataly Reyes Villanueva
Profesional en atención a la primera infancia



Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA



1. Tema: Ceo emisiones 2. Lugar: JI LAS FLORES 3. Fecha y hora: 29/Agosto/2024

| 4. Ítem | 5. Nombres y Apellidos | 6. Documento de identidad | 7. Entidad o Dependencia | 8. Rol / Cargo | 9. Planta / Contratista | 10. Correo electrónico | 11. Teléfono y Ext. / Celular | 12. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MARIA FERNANDA P. | 53055003 | LAS FLORES | MAMA | | | 3133584651 | |
| 2 | Yarimar Gonzalez | 51577591 | LAS flores | Mamá | | | 3008516176 | |
| 3 | Tatiana Ojeda | 1140888625 | las Flores | mama | | | 3228495723 | |
| 4 | Emilio Jaramillo | 1129570001 | las flores | Papá | | | 3101552256 | |
| 5 | Lorena TOVAR | 1007008221 | las flores | mamá | | | 3234176980 | |
| 6 | Arbey Pinto | 80.10438 | las Flores | Mamá | | | 3127386586 | |
| 7 | Zaydd Nito | 1102818814 | Las flores | Mamá | | | 3151587777 | |
| 8 | Christian Lopez | 6407655 | Las Flores | Papa | | | 3d553e127 | |
| 9 | Bibiana Marin H | 1019017402 | Las flores | mama | | | 3203707715 | |
| 10 | Donaldy Camargo | 1043811464 | las flores | mamá | | | 3112339914 | |
| 11 | Diego Feyoo | 1020726759 | las FLORES | papá | | | 3227637 | |
| 12 | Valentina Monroy | 1233900161 | Las flores | Mamá | | | 3209269 | |
| 13 | Ruffo Gomez | 80832777 | las flores | papa | | | 3206763 | |
| 14 | Kristha Mora | 1667815 | las flores | tia | | | 3204164256 | |
| 15 | JHON CARVAJAL | 1127956887 | las flores | papa | | | 3155006156 | |
| 16 | Arnold Velandia | 1007451222 | Las flores | papa | | | 3016185020 | Arnold Velandia |
| 17 | Reina Sofia Acosta R | 20638855 | las flores | papá | | | 3138077507 | |
| 18 | David Santiago Sierra | 1012976227 | Las flores | Hermano | | | 3004106838 | |
| 19 | Adriana Jaimin Espinoza | 1000466145 | las flores | mamá | | | 3125255348 | |
| 20 | Adrian Fernandez | 20.872245 | Las Flores | Papá | | | 3026062565 | |
| 21 | jose luis oroz D | 71353749 | las flores | papa | | | 3104694388 | jose oroz |
| 22 | Maria Mateo | 66507236 | Las flores | Madre | | | 3066668804 | |
| 23 | Carlos Sandoval | 1115980268 | Las flores | Papá | | | 3223481803 | |
| 24 | Leo Carrillo | 4875427 | Las flores | Mamá | | | 3133198989 | |
| 25 | Reina J Gonzalez P | 18836216 | las flores | Mama | | | 3215635867 | Reina Gonzalez |
| 26 | Carolina Montero | 1005411143 | las flores | mamá | | | 3209743840 | Carolina M |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Scanned with CamScanner